



DIPUTADOS
ARGENTINA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 15/8/17

FIRMA: *[Signature]*

ORDEN DE COMPRA

SELLO DE ACLARACION DE LA EMPRESA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gov.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

ORDEN DE COMPRA

Número: 141 | Ejercicio: 2017

Fecha: 03/08/17

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PRIVADA

Nro.: 3

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 00003727/16

Objeto de la Contratación: SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VÍNCULO SECUNDARIO Y ENLACES PUNTO A PUNTO PARA LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: DCA-DIR N° 149/17 del 2 de Agosto de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LEVEL 3 ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-62674717-1

Domicilio: Alvarez Pareja 256 - CABA

Teléfono: 5170-6323

Fax:

Mail: gustavo.scarvaci@level3.com

RENGLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	meses	Vínculo secundario a internet de 100 Mbps	\$29.040,00	\$348.480,00

SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA	\$348.480,00
--	--------------

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Deberá coordinarse previamente con la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Riobamba N°25, PISO 5°, Oficina 505, C.A.B.A., Tel 4127-7100 interno 5128.
- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será de TREINTA (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).
- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de la factura se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentada la misma, previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN: 3.5.6**
- POR RESOLUCION GENERAL N°2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERA AOJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO

LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 72 Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 61, AMBOS DE LA R.P. 1145/12 DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.-

[Signature]
MARTÍN LOIGO
Subdirector de Enlaces y Redes
Dirección General de Informática y Sistemas
H.C.D.N.